

LOS DOS RESTOS DE CRISTOBAL COLON

POR JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA Y CÁMARA
Correspondiente de la Real Academia de la
Historia de Madrid y de la Academia
Dominicana de la Historia (*)

En el pasado octubre de 1973, muchos de los grandes diarios del mundo daban la noticia de que el día 30 la prestigiosa firma subastadora Sotheby, Parka, Bernet sacaría a pública licitación dos relicarios, uno circular y otro en forma de cruz, con «polvo de los restos de Cristóbal Colón», recogido por el ingeniero José María Castillo, a quien calificaban como «descubridor del féretro del famoso navegante, durante las reparaciones realizadas, en 1877, en el altar mayor de la catedral de Santo Domingo, República Dominicana». Puntualizaba además la noticia periodística que tales restos, encontrados en 1877, eran los auténticos y que los anteriormente exhumados de la misma catedral, para su traslado a la de La Habana y traídos posteriormente a la de Sevilla, no fueron sino los de su hijo Diego, yacentes junto a los de su padre, por «haberse cometido —aseveraban— un error en la identificación de los féretros».

Cierto es que desde esa fecha de 1877 (pronto va a hacer

(*) Leída esta comunicación ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en sesión ordinaria del viernes 14 de junio de 1974, que, a propuesta del Director y por unanimidad, acordó su publicación en este Boletín.

Dadas la naturaleza, circunstancias e inmediatos destinatarios de este trabajo, resultaban innecesarias citas de los textos transcritos y referencias bibliográficas. Fácilmente las suplirán casi todos los lectores.

un siglo) viene siendo tema polémico entre historiadores cuáles de esos dos restos —Sevilla, Santo Domingo— sean los verdaderos, y sobre él han escrito obras de notable erudición algunas autorizadas y doctísimas plumas y páginas innumerables hábiles vulgarizadores de toda laya. Y debemos recordar —pues lo cuantitativo cuenta mucho— que por cada estudio publicado en España se han lanzado más de veinte en la República Dominicana y por cada página de vulgarización aquí más de quinientas allí —o fuera de España— y de autores no dominicanos en gran parte y de renombre no pocos de ellos. En consecuencia, el fallo del aréopago internacional ha avalado la pretensión dominicana y es casi unánimemente contrario a la española. Y el problema interesa también al gran público. Mis cuarenta y dos años de servicios en el Archivo General de Indias (1925-1967), al ponerme en contacto, no sólo con todos los colombinistas y americanistas, sino con millares de personas curiosas de la historia de América, me han enseñado que de toda ella nada interesa tanto al hombre de la calle, de los más varios niveles culturales, que los enigmas y problemas que envuelven, con halo de misterio, la figura de su primer descubridor; en primer término el de su origen y lugar de nacimiento y casi en igual grado este del verdadero paradero de sus restos mortales.

Por todo ello, hace mucho tiempo que me he sentido atraído por este tema y no poco que tengo en el telar un librito para exponer la convicción que poco a poco me ha ido imponiendo el estudio directo de las fuentes y la cuidadosa hermenéutica de los documentos oficiales sobre el caso, hasta ahora menos analizados que citados. Como mi tesis no coincide con ninguna de las dos que han venido enfrentándose, he pensado que acaso no resultara impertinente presentar las primicias de mis reflexiones ante esta Real Academia Sevillana de Buenas Letras, con ocasión de cumplirse ahora el 468 aniversario de la muerte del Almirante de la Mar Océana.

1. *De 1506 a 1795. Olvido, vaguedades y confusiones.*

Cuando el gran marino, en mayo de 1506, y en su transitoria morada de Valladolid, se vio enrolado en el viaje del que nadie torna, no podía sospechar que sus huesos (que fueron depositados, por el pronto, en aquel monasterio de San Francisco) tendrían que hacer un quinto viaje transatlántico, más azaroso y de muchísima mayor duración que los cuatro realizados en vida. Mas desconocido también para los historiadores, que tanto ignoramos sobre él, ni hemos conseguido averiguar aún (y acaso jamás lo averigüemos con plena certidumbre), si el viaje fue sólo de ida, de España a Santo Domingo, o fue viaje redondo, con embarque y arribada en Sevilla, como fueron los hechos en vida (con la única excepción del primero, tan fundada y significativa). Resumamos lo esencial sobre las singladuras de tan enigmático *curriculum mortis*.

Un hecho único, sólo uno, referente a los restos de Colón, en tan largo período de casi tres centurias, ha recibido prueba plena y puntual —y aún no hace de ello cincuenta años—, merced al hallazgo, por los historiadores José Hernández Díaz y Antonio Muro Orejón, del acta notarial de depósito de los huesos de Colón, por orden de su hijo y heredero don Diego, en la Cartuja de las Cuevas, en las afueras del barrio sevillano de Triana, el miércoles 11 de abril de 1509, «a la hora de la campana del ave maría». *The rest is silence*; o vaguedades, o confusiones.

Aunque se haya solido afirmar lo contrario, no hay ni una sola fuente histórica que directamente pruebe —la demostración de Giménez Fernández es concluyente— que esos huesos fueran trasladados a Santo Domingo e inhumados en la capilla mayor de su catedral. Sólo por deducciones, basadas en textos indirectos y casi sin excepción tardíos, es posible afirmarlo, y sin precisiones de ninguna clase ni del cuándo ni del cómo. En análogo, aunque mejor grado de prueba, se encuentra la inhumación en esa misma capilla de huesos de otros cuatro varones descendientes del primer almirante, muertos como él lejos de Santo Domingo: su hijo Diego (muerto en España, 1526) y los tres hijos de éste: Diego (muerto en Veragua, 1548),

Cristóbal (muerto en el mar, en las Indias, 1572, enero) y Luis, primer duque de Veragua (muerto en Orán, Africa, 1572, febrero). Son estos datos tan importantes todos para formar recto juicio sobre las exhumaciones de 1795 y 1877 como poco conocidos y casi por nadie tenidos en cuenta los de Diego II y Cristóbal II.

La idea de que los huesos de Colón recibieran sepultura en la catedral dominicana se debió únicamente a la viuda de su hijo Diego, la enérgica doña María de Toledo, de la casa ducal de Alba, a quien concedió el patronato de dicha capilla Carlos I, quien hubo de dar al efecto reiteradas provisiones (1537, 1539, 1540), para vencer la fuerte resistencia del cabildo, de la que siempre habían de quedar residuos, tanto más cuanto que ni doña María ni sus sucesores cumplieron nunca las condiciones bajo las cuales se había hecho la concesión; ni siquiera, por el desarraigo de la isla de don Luis y de los sucesivos duques de Veragua, se ocuparon de tales sepulturas. Quedaron, pues, abandonadas, tanto por la familia como por el cabildo. Si alguna vez llegó a haber en ellas lápidas u otras señales —sobre lo que no hay ni un solo dato—, habían desaparecido antes de mediado el siglo XVII. Se ha repetido insistentemente que tal desaparición ocurrió en 1655, como medida de protección al estar las fuerzas inglesas a punto de tomar la ciudad. Pero es el caso que, ya en 1650, el canónigo Alcocer escribió que en la capilla mayor

«tienen su entierro los almirantes de las Indias, duques de Veragua, a donde dicen trasladaron los huesos del primer almirante y están enterrados algunos de sus sucesores /.../ en el suelo en una sepultura humilde sin losa». (Estos y todos los sucesivos subrayados son nuestros, mientras no se advierta lo contrario).

En 1664, el arzobispo Cueva escribe que se habían hecho obras para

«alargar el presbiterio que estaba corto y /.../ se bajó del alto que tenía antes una tercia y se descu-

brieron *dos* nichos adonde en *una* caja de plomo estaban los huesos de los progenitores del Duque, *sin que tuviésemos noticia antes* de que los había, con que los dejamos *en forma más decente* en el mismo sitio».

Reclaman seria meditación estos textos —de suyo de descuidada y equívoca redacción—, que sólo modernamente han sido conocidos y a los que los historiadores han prestado ninguna o escasa atención. En cambio, ha sido utilizadísimo otro texto, que fue impreso ya en 1685, en Madrid, en las ordenanzas del sínodo diocesano dominicano de 1683. En ellas, al hablar de la erección de aquella catedral, hacen alusión a haber sido descubierta la isla por Colón, y escriben, como mero inciso e incluso entre paréntesis, estas palabras:

«(cuyos huesos yasen [sic] en una caja de plomo en el presbiterio al lado de la peana del altar mayor de esta nuestra catedral, con los de *su hermano* don Luis Colón que están al otro, *según la tradición de los antiguos de esta isla*)».

Se ha solido dar por supuesto que ahí se da la localización de la sepultura de Colón. Tal aseveración es aventuradísima y aún diríamos arbitraria. Saltan a la vista las deficiencias y equívocos de redacción de ese intempestivo texto, que viene a constituir un paradigma de dificultades hermenéuticas. Afirmar, sin más, que el «su hermano» es mero lapsus por su nieto, será cortar este difícil nudo gordiano, pero no desatarlo. Resulta más acorde a la buena y elemental crítica juzgar que en la redacción de ese inciso se están manifestando los mismos desconocimientos sobre la sepultura del I Almirante que patentizan los dos textos anteriores; y sobre todo, que aunque otra cosa parezca sonar la pura letra del texto, subyace ahí una real confusión entre don Cristóbal y su nieto de igual nombre, y que han de ser las sepulturas de este Cristóbal II y la de «su hermano don Luis» (muertos ambos el mismo año e inhumados también sincrónicamente, casi con seguridad, hacia 1610) las que ahí se localizan, basándose «en la tradición

de los antiguos de la isla». Y es muy de tener en cuenta esa expresión de «tradición de los antiguos de la isla», que levanta dos consideraciones relevantes. Una, que tan natural resulta que se invoque en 1683 la «tradición de los antiguos» para sucesos ocurridos, más o menos, dentro del término de la vida humana (las indicadas inhumaciones de hacia 1610 de los hermanos don Luis y don Cristóbal), como extraño que se apele a ella para acontecimientos de más de siglo y medio de antigüedad como la inhumación del descubridor de la isla. Otra, que se hace muy duro que respecto a la sepultura de tan egregia personalidad no pueda invocar el cabildo alguna fuente documental, sino sólo la tradición, y aun esa tradición invocada no sea siquiera la institucional del propio cabildo eclesiástico, sino la general y vaga de «los antiguos de la isla». Muchos problemas hay, casi tantos como palabras, en ese breve texto del sínodo de 1683. Ignorarlos y dar por inequívoco y obvio el sentido de ese texto, como han acostumbrado a hacer tantos autores, constituye notoria ligereza y en materia bien grave, ya que no es difícil columbrar la trascendencia que los equívocos entre abuelo y nieto homónimos tienen para desenredar toda esta madeja y el embrollo de 1877.

Del siglo XVIII no tenemos sobre la tumba del que en ese siglo —nunca antes— comenzó a ser llamado el Descubridor de América, ni una sola referencia anterior a la exhumación de 1795. No lo es la tan traída y llevada contenida en la descripción de la isla Española del francés Moreau de Saint-Mery, pues la obra se imprimió en Nueva York en 1796 y —lo que es más esencial— las pretendidas certificaciones de 1783 del deán y dos canónigos de la catedral dominicana, forzosamente ingeridas en esa obra, son totalmente inadmisibles para la crítica histórica. En aceptarlas como auténticas se han mostrado conformes, sin excepción que yo recuerde, los defensores de ambas enfrentadas tesis, pero espero probar pronto —no es éste el lugar— que se trata de una superchería y el cómo y el porqué de ella.

2. La «patriótica» y abusiva exhumación de 1795.

En cuanto las instrucciones para la entrega de la parte española de la isla llegaron a Santo Domingo (18-10-1795), el arzobispo fray Fernando Portillo, prelado cortesano y político, pensó por su cuenta dejar la isla lo más vacía posible de todo y cuanto antes, y entre otras cosas (por ejemplo, la plata de las iglesias) de los huesos del Descubridor. Excitó al efecto los sentimientos patrióticos del distinguido marino Aristizábal, general de la escuadra encargada de la evacuación, utilizándole como instrumento para anular la prudente resistencia del capitán general gobernador, García; del regente de la audiencia, Urizar, y de los apoderados del duque de Veragua, quienes argumentaban contextes la necesidad de esperar a conocer las órdenes reales y la voluntad del duque. Muchísimo mayor fue la resistencia de los miembros del propio cabildo eclesiástico, hasta el punto de que el mismo día de la exhumación, de la que estuvieron ausentes, tuvo que fulminarles un airado edicto para que asistieran, el siguiente día, a la misa y vigilia ofrecida por el mismo prelado, quien en ella predicó un elocuentísimo sermón de elogio fúnebre y aún más de apología de su abusiva conducta.

En la exhumación de la tarde del 20 de diciembre se encontraron casi solos el arzobispo y su valedor Aristizábal, asistiendo algunos jefes militares, por obligada deferencia al calificado marino, y un delegado del ayuntamiento. La certificación del acto por el escribano de cámara, Hidalgo, refleja claramente —para quien se preocupe de leerla con atención— la hostil actitud de quien actúa solo en el obligado cumplimiento de un penoso deber. Suena así lo substancial del expresivo documento, en su no muy correcta pero intencionada redacción:

«/.../ se abrió una bóveda que está sobre el presbiterio al lado del Evangelio, pared principal y peana del Altar mayor, que tiene una vara cúbica, y en ella se encontraron unas planchas, como de tercia de largo, de plomo, indicantes de haber habido caja de dicho metal, y pedazos de huesos como de

canillas y otras partes de algún difunto, y recogido en una salvilla que se llenó de tierra, que por los fragmentos que contenía de algunos de ellos pequeños y su color se conocía eran pertenecientes a aquel cadáver, y se introdujo todo en un arca de plomo dorada con su cerradura de hierro, que, cerrada, se entregó su llave a dicho Ilmo. Sr. Arzobispo».

Los defensores de la tesis de la autenticidad de los restos de 1877 dicen que el arzobispo Portillo se engañó o fue engañado, y la exhumación de 1795 se hizo de una sepultura contigua a la verdadera. Pero convendría no desconocer que consta que Portillo estaba informándose sobre la sepultura desde 1790 (o por lo menos desde 1793), cuando no se pensaba en la cesión de la isla; de donde resulta que, o le engañaron ya entonces y no se comprende para qué, o tuvieron que convencerle en 1795 de que la información anterior había sido equivocada, operación un tanto complicada. Y más convendría reflexionar, puestos en hipótesis de engaño, que éste podía tomar, aparte de la indicada en la que siempre se insiste, otras dos formas: a) Realizar una sustitución de restos. Esta operación es tan sencilla de suponer como difícil de realizar, y así han argumentado los del 77 contra quienes les han atribuido a ellos una operación de ese género (aunque en sus circunstancias, tan distintas de las del 95, no cabe hablar de dificultades); b) Retirar previamente una parte de los restos y dejar a los patrióticos exhumadores (expoliadores para el patriotismo contrario) un resto de los restos. Era operación fácil de realizar en aquellas circunstancias.

Y lo que no se debe dejar de observar y destacar es que, en favor de tal hipótesis, está clamando la extraordinaria parvedad de los restos, que está patentizada inequívoca y elocuentemente en la transcrita acta de Hidalgo y en todos los testimonios de las subsiguientes exhumaciones o reconocimientos. En el de la llegada a La Habana (16-1-1796) se consigna que, abierta la caja, se encontraron dentro «unos pedazos pequeños de huesos y polvo de los mismos». Y al exhumarlos en La Habana (26-9-1898) para el traslado a Sevilla, lo que,

según un testigo presencial, encuentra en la caja el doctor en medicina Garganta, que examina el contenido, es «una porción de tierra que no levantaba dos centímetros» y «algunas astillas de hueso y dos pequeños pedazos como de uno y medio centímetros y de forma semiovaes». Otro testigo nos relata el desagrado y murmuraciones de las autoridades y personalidades presentes, empezando por el capitán general, Blanco, y la exclamación del general Arolas: «¡Valiente mistificación se ha operado aquí!»

No menos sorprendente (y en plena congruencia con lo referido) es que la certificación de Hidalgo no exprese, en todo su texto, ni el nombre ni circunstancia alguna de tan ilustre personalidad como era la del difunto cuyos eran aquellos restos. Únicamente dice, ya al final del acta, que «le saludó la Plaza con quince cañonazos, *como a Almirante*». (Ese «como a» me suena como un batirse en la última trinchera). Omisión tal no admite otra interpretación que considerarla resultado de un deliberado y tesonero propósito, de finalidad nada equívoca. Porque puede decirse, como se ha dicho tantas veces, que la fuerza de esa certificación está precisamente en que no intente simular ni desfigurar nada sobre falta de señales autenticadoras de los restos; pero ¿qué cabe pensar de tan obstinado callar el nombre de Cristóbal Colón en documento de esa naturaleza?

Y el mismísimo día —importa relacionar ambos hechos— otro cualificado dominicano guardaba también un extraño silencio: el teniente cura de la catedral, doctor Madrigal, en su «Diario de misas», en el que iba apuntando, con cuidado y rigor, sucesos importantes, anota ese día 21 de diciembre: «Embarque de los». Ni una palabra más; el artículo queda sin sustantivo. Se impone relacionar ambos silencios y preguntarse: ¿Por qué calló Hidalgo en su acta oficial el nombre de Colón? ¿Por qué anotó —y no anotó nada— el Dr. Madrigal?

3. De 1795 a 1877. Una tradición.

Cuentan fuentes dominicanas que, al ver marchar los restos el 21 de diciembre, un canónigo patriota, llamado Jiménez, ha-

bía dicho: «Creen que han llevado a Colón, pero aquí está con nosotros»; y que en esas palabras estaría el arranque de una tradición que perduraría hasta 1877 y constituiría causa principal de la exhumación de ese año. Al tal Jiménez se le identifica, o relaciona de algún modo, con don Pedro Valera Jiménez, dignísimo sacerdote, compañero de servicio entonces, en el de la parroquia de la catedral, del citado doctor Madrigal, y que fue después arzobispo de Santo Domingo (1811-1830). Valera Jiménez vendría a ser —dicen— como el principal depositario de una tradición, que transmitiría a su sobrino don Tomás Bobadilla, abogado de la curia eclesiástica, quien, a su vez, la transmitió a su hijo don Gerardo y a su yerno, también abogado de la curia, don Carlos Nouel, quienes tuvieron —como en seguida veremos— una actividad esencial, sobre todo el último, en las exhumaciones del 77. Difieren los autores dominicanos al caracterizar esa tradición y sus influjos, pero resulta imposible negarla rotundamente y desconocerlos. La indiscutible calidad moral e intelectual de todas las personas mencionadas y su prestigio social tampoco deben desconocerse ni menoscabarse y han de tenerse muy en cuenta para formar opinión sobre las exhumaciones de 1877.

4. *Los «providenciales» y embrollados hallazgos de 1877.*

Ocupaba la sede dominicana, desde 1874, como delegado apostólico, el capuchino italiano monseñor Rocco Cocchia, obispo titular de Orope. En abril de 1877 se iniciaban obras de readaptación en la capilla mayor de la catedral, para trasladar a ella el coro, y el 14 de septiembre podía ya el prelado dar a conocer *urbi et orbi*, en una elocuente y enfervorizada pastoral, el hallazgo, el 14 de mayo, de una caja con los restos de don Luis Colón; las órdenes que había dado el 1 de septiembre para que se hicieran averiguaciones sobre los de don Cristóbal, y el hallazgo, en la mañana del 10, de «los verdaderos restos —son sus palabras— del Ilustre Genovés, el Grande Almirante D. Cristóbal Colón, Descubridor de la América». «Las reliquias del grande hombre estaban en nuestras manos

[...] Gózate, o Santo Domingo!!! [...] Gózate tú también, o Italia!!!», exclama extático monseñor Rocco.

Al contrario que en 1795, cuando no apareció ni una sola inscripción, ahora brotan como los hongos para autentificar los valiosos restos descubiertos, o pretendiéndolo al menos, porque resultan un tanto extrañas aún para el más lego, como vamos a ver someramente. Pero antes —y en relación con ello— hemos de referirnos a las cosas rarísimas que hubieron de ocurrirle a la caja y a los restos de don Luis Colón. A los pocos días de su hallazgo, el 14 de mayo, «un vecino», cuyo nombre se dice correspondía a las iniciales «E. A.», «saca» parte de los restos y de la caja. Pocos días más tarde, una de las varas de un andamio «vino a quedar encima de la caja y la aplastó». La inscripción que tenía en la tapa no se leyó hasta el 26 de junio. La leyó el propio don Carlos Nouel (y se la hizo leer a otros), quien en carta de febrero de 1878 al historiador Tejera da sobre ello toda clase de pormenores. Lo leído por Nouel decía: «El Almirante Don Luis Colón, Duque de Veragua y Marqués de [*ilegible*]», y nos dice que los caracteres «imitaban la forma gótica alemana». Pero he aquí que cuando el 1 de septiembre se da estado oficial a este hallazgo y se hace el reconocimiento de nicho y caja —lo que de ella quedaba—, la inscripción había volado también. El acta oficial dice, sin más explicaciones: «notándose la *ausencia* de la parte de caja que contenía la inscripción descifrada por el señor Nouel». Su reaparición fue tardía y aún más misteriosa que la «ausencia». Más de dos años después, el 14 de diciembre de 1879, a las seis de la mañana, el secretario de monseñor Cocchia —también capuchino e italiano— halla a la puerta del palacio arzobispal un envoltorio, y a las nueve lo abre monseñor, al leer en su cubierta «Sr. Arzobispo.—Luis Colón», y encuentra que el contenido es «dos planchas de plomo a medio enroscar y un papel de seda con fragmento de un hueso». El día 19, en el palacio arzobispal, se procede a dar cuenta oficial de lo encontrado a las autoridades y cuerpo consular y a reconocer ante ellos las dos planchas y la inscripción que aparecía grabada en una de ellas, que fue leída así: «s.e. el armirante [*sic*] don luis / colon ducue [*sic*]

de jamaica / marques de [*dos signos ilegibles*] avagua [*sic*]. Así, tal y como: trueque de ducado y marquesado, *ligera* desfiguración del Veragua y otras *faltillas*. Y en cuanto a los caracteres, ni la más remota imitación de los góticos, sino de una epigrafía que no se epigrafió nunca. Del acta notarial que dio fe del acto nos limitaremos a decir que su lectura resulta desconcertante y triste. El honrado historiador Tejera, al insertarla en su obra, ha de hacerlo «no sin advertir —dice— que en ella se encuentran aserciones relativas al hallazgo [el del 14 de mayo del 77] que no están de acuerdo con otras hechas anteriormente y que hasta ahora tenemos por dignas de crédito».

En cuanto a la caja que se pretende corresponde a los restos del Descubridor, las inscripciones son las siguientes: en la cara interior de la tapa: «Illtre y Esdo Varon / Dn Cristoval Colon»; en su cara exterior: «D de la A. Per Ate»; en tres de los costado: «C C A», una letra en cada uno. Que se interpretó así: «Ilustre y Esclarecido (o Esforzado) Varón Don Cristóbal Colón. Descubridor de la América Primer Almirante: Cristóbal Colón Almirante». Más letreros aún: el 2 de enero de 1878, en un nuevo reconocimiento oficial y por facultativos de los restos, apareció algo que no había sido visto en el reconocimiento oficial de septiembre anterior: una planchita de plata grabada por ambas caras, en una de las cuales se lee: «U pte de los rtos del pmer Alte. D. Cristoval Colon Des», que ha de interpretarse como «Una (otros pretendieron leer «única») parte de los restos del primer Almirante Don Cristóbal Colón, Descubridor». Lo grabado en la otra cara es: «U Cristoval Colón», y debajo de la inicial de Cristoval se ve una «p», que está indicando que hubo un fallo o lapsus en una cara y se puso la inscripción en la otra.

Respecto a las inscripciones de la pretendida caja del Descubridor, por sus tipos, factura y siglas, no pueden ser sino del siglo XIX, y hay que rechazar totalmente su atribución a los siglos XVI o XVII y aún al XVIII. La inscripción del interior de la tapa lo más probable es que pertenezca al siglo XVII. Importa consignar respecto a ella dos obvias observaciones: una, que está en caracteres que, aun cuando algo tor-

pes, semejan góticos, como lo semejaban los que leyó Nouel en la de don Luis; otra, aún más importante, que nada se dice en ella de Almirante ni de Descubridor, sino sólo se califica a ese D. Cristóbal Colón de «Ilustre y Esclarecido (o Esforzado) Varón», y tal fue el nieto del Descubridor y por tal lo tuvieron y apreciaron sus convecinos los dominicanos, entre quienes pasó su vida. Son varios y autorizados los autores que han juzgado que a los dos hermanos, nietos del Descubridor, don Luis y don Cristóbal, correspondían las dos cajas de 1877. La de don Luis fue destrozada y se hizo desaparecer su inscripción y la de su hermano don Cristóbal se aprovechó para adjudicársela al abuelo, mediante la agregación de otras inscripciones, torpes y absurdas en trazado, redacción y siglas. Nos adherimos a tales juicios. En cuanto a la planchita de plata, juzgamos exacto el contenido de su inscripción, leyendo «Una parte /.../» y refiriéndolo al Descubridor; pero atribuimos su cursiva neografía al siglo XIX y nos planteamos los obvios interrogantes sobre su extraña y tardía aparición.

Por donde quiera que se mire, estos hallazgos de 1877 constituyen un *imbroglio* bastante rocambolesco en alguno de sus episodios, que más que historiadores está pidiendo un Hércules Poirot o un inspector Maigret (si bien no debemos olvidarnos de que historiador significa en griego lo mismo que detective en inglés). Y advirtamos, para terminar, que aparte esas sospechosas y problemáticas inscripciones, ninguna prueba se ha articulado nunca ni por nadie de que los restos encontrados sean del Descubridor y de don Luis. Es más: habiéndose montado toda la prueba sobre la posición y características de las bóvedas en que se dice haberlos hallado, y de la que se dice había sido vaciada en 1795, jamás se intentó un estudio arqueológico de ellas; bien al contrario, se apresuraron a rellenar a conciencia —en diciembre de 1877— la llamada de 1795 y fueron todas totalmente destruidas en 1918.

5. *Polvo y cenizas y sus andanzas.*

De bien distinto modo se ha procedido con el polvo y las cenizas (de los huesos mismos, sus exhibiciones, tardíos estudios y peregrinas consecuencias deducidas no podemos ocuparnos hoy) y su aprovechamiento para fines varios, de lo que tenemos curiosas noticias por el propio monseñor Cocchia. El mismo ha referido que le fue regalada «una pequeñísima reliquia de dichos restos», una parte de la cual elevó a la Santidad de León XIII, recién elegido Papa, y destinó otra a la Universidad de Pavía (donde por entonces se suponía había estudiado el inmortal nauta). Es de suponer que de la misma fuente procedería «una porción del sagrado polvo» (recordemos que entonces se intentaba y preveía próxima la canonización de Colón), que, juntamente con un pedazo de la lápida que cubría la bóveda, todo legalizado en cuatro idiomas por los respectivos cónsules, se mostraba en mayo de 1878, con no poco misterio, en la ciudad de Caracas (fray Rocco era también delegado apostólico de Venezuela).

El brazo secular había andado aún más diligente en el reparto de cenizas. Como que había comenzado a actuar el mismísimo día 10 de septiembre en la propia sacristía de la catedral. No hay de ello constancia en el acta oficial, pero sabemos por el autorizado testimonio de monseñor Cocchia que

«el señor Ministro de Justicia recogió las cenizas que se habían desprendido de los huesos en el acto de la clasificación y, con aprobación de todos, las dio al señor cónsul de Italia, don Luis Cambiaso».

Quien remitió al municipio de Génova (que la conserva en rica urna) la preciosa reliquia

«un vassetto in cristallo, contenente una piccola quantita de i cenavi del celeberrimo scuopritore del Nuovo Mondo».

No había andado menos diligente el cubano Jesús María Castillo, el ingeniero de las obras, quien, también el mismo día 10, y en la sacristía, recibió una «*corta cantidad de polvo*

rojizo». «*Fueron átomos, recogidos después de la pequeña cantidad ofrecida al señor Cambiaso*», explica, minimizando, el señor obispo de Orope. Nos permitimos insinuar que Su Ilustrísima exagera algún tanto. El caso es que el ingeniero de las obras catedralicias, también, a lo que se vio, precoz e ingenioso físico atómico, pudo sacar mucho partido de la división de tales átomos. Ya en enero de 1878 andaba en Boston, mostrando un frasco con cierto polvo rozijo, para recoger limosnas —es de suponer que no sin aprobación del prelado— para la construcción de un monumento al inmortal y canonizable Descubridor. Y aún pudo —sin perjuicio, por lo visto, de su benemérita misión— entregar, el 25 de agosto del mismo año, en Nassau, N. P., algunos granos de ese polvo, con el correspondiente certificado y en un medallón redondo de cristal, a Mrs. Epes Sargent. Y en junio de 1882 entregaba un frasquito del susodicho polvo a Mr. G. W. Stokes, cuando tornaba de Santo Domingo a Nueva York dicho señor, quien hizo hacer un medallón en el que devolvió parte del polvo a Castillo (el cual se lo dio a la hija de don Carlos Nouel) y retuvo para sí, en el frasco original, el resto, del cual aún depositó una parte en la neoyorquina Lenox Library, el 4 de mayo de 1901. Thacher, en su *magna opus* sobre Cristóbal Colón, publicada en Nueva York en 1903, ha puntualizado esta dispersión de las preciosas cenizas por las que él califica de «*strange and not altogether pious circumstances*». (Imaginamos que las partículas ahora subastadas en Nueva York habrán sido las de Mrs. Sargent y Mr. Stokes).

6. Colofón.

No debemos terminar sin expresar con claridad nuestro pensamiento sobre el fondo de este apasionante problema histórico, empezando por aclarar que lo apasionante para nosotros no son los restos de Colón y su paradero (pues no sus huesos sino su espíritu es lo que nos importa, o sea su personalidad, su vivir y su obra), sino que lo que nos apasiona, como historiólogo, es la conducta de los hombres de 1795 y 1877 y el

desarrollo de esta casi secular controversia histórica y métodos y ánimo de sus paladines.

Caracterizaríamos la situación producida por la exhumación de 1795, tal como nosotros la reconstruimos, diciendo que las autoridades españolas se quedaron *con Colón pero sin restos o casi*, mientras que el pueblo dominicano quedaba *con restos pero sin Colón*. En símil monetario, diríamos que unos se llevaban poco más que un papel moneda, sin cobertura metálica ni de otra índole y para el que no cabía curso forzoso (nada tiene que hacer la fuerza en el campo de la inteligencia y los saberes), y otros quedaban con el oro de una moneda fundida y el problema de reconvertir ese metal en moneda legal y ponerla en circulación. (Han logrado mucho de lo segundo y no hay porqué ser duros en censurárselo, pues lo deben, más que a habilidades, a tesón y fe). Hablando sin parábolas: en 1795 hubo división subrepticia de los restos y los dominicanos retuvieron para sí la mayor parte. No hay otra conclusión razonablemente admisible y ésta sí lo es. El obstáculo para admitir este planteamiento y solución del problema no es intelectual ni científico, sino moral, de dignidad y patriotismo no bien entendidos. Unos no quieren admitir que engañaron, ni otros que fueron engañados; como si alguien, al menos las colectividades, pudieran tirar en ese campo la primera piedra. Además, y sobre todo, quienes engañaron podían alegar razonablemente la eximente de legítima defensa; quienes fueron engañados debían reflexionar que tal es el sino de quienes abusan del poder.

En cuanto a la controversia histórica en sí, está bien patente que los campeones de una y otra tesis han conseguido demostrar rotundamente que los hechos alegados de contrario están faltos de pruebas válidas, pero no han logrado probar sus propios hechos. Mas la imposibilidad de alcanzar certidumbres no implica permanecer en la ignorancia. La Historia, como todos los saberes, no se compone sólo de tesis excluyentes y certezas rotundas, sino que la forman también hipótesis de trabajo fecundas, indicios probatorios, convicciones razonables y aun fundadas conjeturas. Creo que a tales exi-

gencias se ajusta esta nuestra hipótesis de división de los restos en 1795, hasta el punto de que mediante ella todo queda encajado y explicado, lo del 95 y lo del 77, y sin ella no es posible entender nada, especialmente todos los embrollos de 1877. Fluye, pues, nuestra convicción de puras necesidades intelectuales y exigencias metodológicas sin ganga alguna de decisionismos salomónicos, de gusto por los irenismos ni afición a las componendas ni servidumbre a pseudopatriotismos.

El libro que desde hace tiempo tenemos en el telar no intentará sostener tesis, ni brindar certezas rotundas, ni articular «pruebas plenas», ni menos fulminar sentencias. Nos consagraremos en él a aclarar, explicar y razonar la verdad de esta hipótesis de la división de los restos en 1795, y confiamos en atraer a otros hombres —dominicanos, españoles o de cualquier otro país— a compartir la firme y profunda convicción, que lentamente nos ha ido imponiendo la minuciosa interpretación de los documentos, de que los restos mortales del inmortal Almirante de la Mar Océana están dando lustre y honra a las dos fraternas ciudades de Santo Domingo y de Sevilla, ya que en ambas catedrales yacen esas venerables cenizas; y en una y otra a la vera de las respectivas imágenes de la Virgen de la Antigua, tan ligadas a la empresa de descubrimientos y exploraciones oceánicas y continentes a que Castilla se entregara con ardor y tesón.